

ASISTENCIA SOCIAL Y COFRADÍAS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN. HISTORIOGRAFÍA, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PERSPECTIVAS.

Social Welfare and brotherhoods in the Ancien Regime.
Historiography, research lines and perspectives

CARLOS LOZANO RUIZ*

MARGARITA TORREMOCHA HERNÁNDEZ**

Recibido: 28-11-2012

Aprobado: 18-06-2013

RESUMEN

La promoción del culto público fue la principal tarea que las cofradías y hermandades practicaron durante el Antiguo Régimen. Pero, por otra parte, muchas optaron, en una sociedad con abundantes necesidades materiales y espirituales, por ejercer una labor caritativa y asistencial. Esta respuesta ante la pobreza se consagró, de forma especial desde la Contrarreforma, como una vía capital para la salvación del hombre. El presente artículo pretende analizar este fenómeno a través de una revisión historiográfica desde el siglo XIX, pasando por los años 70, cuando la cuestión suscitó un interés inusitado, parejo a la apertura de nuevas perspectivas. Finalmente, nos detendremos en la presentación de algunas de las parcelas que aun suponen un reto para todos los investigadores dispuestos a seguir reflexionando sobre estas cuestiones.

Palabras clave: Asistencia social, Caridad, Cofradías, Historiografía, Antiguo Régimen.

ABSTRACT

The promotion of the public cult was the main task that brotherhoods carried out during the Ancien Regime. However, in a society with plenty of material and spiritual needs, many brotherhoods chose to perform a charitable and social work. This answer in the presence of such poverty was established, especially since the Counter-Reformation, as a prime way for the salvation of the man. The current article expects to analyze this phenomenon through a revision of the historiography since the XIX century, by way of the 70's, when the issue aroused an unusual interest, while new perspectives started. Finally, some areas that are still a challenge to all researchers willing to think about these matters, will be analyzed.

Key words: Welfare, Charity, Brotherhoods, Historiography, Ancien Regime.

* Universidad de Valladolid. Becario FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (Ref. AP2010/0154). Miembro del Proyecto HAR2012-31909, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Proyectos de Investigación Fundamental. VI Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Correo electrónico: carlos.lozano@uva.es

** Universidad de Valladolid. IP del Proyecto HAR2012-31909, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Proyectos de Investigación Fundamental. VI Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Miembro de GIE, GR48UVAMAZ07, GR48 (IP: Elena Maza Zorrilla). torrem@fyl.uva.es

COFRADÍAS Y ASISTENCIA SOCIAL

Las cofradías han venido siendo protagonistas de numerosos estudios desde que, aproximadamente en la década de los años 70, consiguieron hacerse un hueco en el panorama historiográfico. Una de las vertientes más notables, y que fundamentaron la existencia de estas asociaciones, fue la labor asistencial y caritativa que desarrollaron, tanto con sus propios cofrades, por su confraternidad, como con el resto de componentes de la sociedad en general. A la hora de entender la ayuda conviene reflexionar sobre el carácter fraternal de sus asociados, como lo hizo en 1785, el presbítero Don Juan Antonio Rodríguez¹. Una labor que, ya en esa centuria, conforma uno de los rasgos más característicos que podían definir a la cofradía, que era entendida como “congregación ò Hermandad que forman algunos devotos para ejercitarse en obras de piedad y charidad”².

Durante el siglo XIX, y en plena corriente positivista, no faltaron tampoco estudios que decidieron incluir a las cofradías, así como a otros mecanismos asociativos, entre las instituciones más representativas y que ocuparon un papel más destacado en la caridad. Es el caso, por ejemplo, del estudio publicado en 1876 por Fermín Hernández Iglesias³, en el que las cofradías se perfilan como hitos fundamentales de la historia de la beneficencia en España. Y se defiende que desarrollaron toda una serie de medidas para intentar favorecer los objetivos en una sociedad donde la asistencia se encontraba dirigida aun por instituciones vinculadas a la Iglesia, los municipios y los particulares. La inclusión de las cofradías en otras obras de raigambre positivista, y cuyo contenido esencial fue el estudio de los socorros prestados, fue una realidad también en el siglo XX, siendo buen ejemplo de ello la conocida obra de Jiménez Salas⁴.

Una década antes, en 1944, veía la luz la obra *Historia de la Previsión Social en España. Cofradías, gremios, hermandades, montepíos* del Profesor Rumeu de Armas, que tuvo una indudable repercusión. Esta monografía supuso, en aquellos años, un verdadero hito, al cual numerosos investigadores han recurrido e, incluso, siguen acudiendo hoy a la hora de afrontar una reflexión sobre estas cuestiones; si bien es inevitable afirmar la obsesión descriptiva, la diversidad de contenidos y las deficiencias en la metodología, especialmente en cuestiones vinculadas con el régimen económico de las asociaciones estudiadas.

1. Determinó que el nombre de cofradía provenía “a semejanza de lo que sucede en los Monasterios donde todos se llaman hermanos, por la estrecha sociedad cristiana que tienen entre sí”. Juan Antonio Rodríguez, *Tratado Histórico-Canónico de las cofradías de los cristianos; donde se declara su origen, progresos, abusos, etc.*, Madrid, 1785, pág. 5.

2. Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, vol. 1, pág. 396.

3. Fermín Hernández Iglesias, *La Beneficencia en España*, Madrid, 1876.

4. María Jiménez Salas, *Historia de la asistencia social en España*, Madrid, 1958.

No obstante, supuso una verdadera luz en un tema que, como hemos visto, contaba en la década de los 40 con pocas perspectivas y aportaciones.

NUEVAS LECTURAS DESDE NUEVAS CORRIENTES. EL GIRO DE LOS AÑOS 70

El estudio asistencial de las cofradías conoció, empero, un verdadero giro a partir de los años 70, cuando confluyeron numerosos factores; entre ellos, el impulso de la historia social, desde la que se van a encuadrar numerosas investigaciones, así como de la historia de las mentalidades. El planteamiento consistió en recuperar como sujetos históricos a todos aquellos que habían sido olvidados.

El análisis desde la historia social permitió confirmar el papel sustancial jugado por las cofradías; se confirmaba que fueron células sociales capitales y que constituyeron el cauce asociativo más importante y generalizado durante el Antiguo Régimen, hasta el punto de que “no hubo ninguna otra asociación que rebasara en número e implantación social a las cofradías”⁵. Alrededor de 1771 se contabilizaron más de 25.000 cofradías, siendo los principales focos urbanos de concentración las ciudades de Sevilla, Madrid y Toledo. Estas agrupaciones tuvieron sus respectivas sedes en diversos tipos de establecimientos, destacando, especialmente, las parroquias, los conventos, las ermitas y los hospitales.

Por otra parte, se comprobó que estas instituciones convocaban a miembros de todos los estamentos que conformaban la sociedad, ya bien fuese a través de cofradías abiertas, en las que confluían campesinos, ganaderos, profesionales liberales, miembros del clero, nobles, etc. o de cofradías cerradas. Estas últimas fueron mecanismos mucho más restrictivos y con una dimensión social más reducida que vendrán a reproducir el esquema propio de la sociedad de Antiguo Régimen, caracterizada por la desigualdad, el privilegio y la jerarquización. Por ello, no debe resultar extraño que “la afiliación de las cofradías reflejaba las divisiones sociales de una sociedad urbana jerarquizada”⁶.

El enfoque, como se demostró, debía también contar con la dimensión mental, pues las cofradías, como núcleos de solidaridad humana, aportaban a sus asociados, los cofrades, una ayuda material en momentos de dificultad, así como también una seguridad en la vida futura. El objetivo en este caso era intentar, a pesar de las numerosas dificultades, penetrar en el universo mental de

5. Inmaculada Arias de Saavedra y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, “Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), pág. 201.

6. William J. Callahan, *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, 1989, pág. 63.

los castellanos. Los cofrades buscaban mediante estas asociaciones “compartir sus incertidumbres y buscar las seguridades en la fe, en la Iglesia”⁷. La seguridad se obtenía desde el mismo momento en que se pasaba a formar parte de la cofradía, mediante la ruptura del aislamiento del hombre y la mujer, cuestiones ya recogidas por Michaud Quantin en 1970⁸ y sobre las que, posteriormente, se ha insistido con más profundidad⁹.

Y es que era una sociedad, la moderna, donde la búsqueda de esa seguridad, con el objetivo de acabar con las dificultades que cotidianamente estaban presentes, fue una constante; y esa seguridad no solo debía conseguirse para esta vida, sino también para la futura. Así, el nuevo cofrade realizaba una verdadera inversión pues, a cambio del pago de su entrada, cubría toda una serie de necesidades, especialmente en momentos críticos, que, de otra forma, no iba a obtener. Esto cobraba un valor aun mayor si tenemos en cuenta las elevadas posibilidades existentes en la Edad Moderna de caer en la pobreza, debido a que las estructuras económicas y sociales acababan forzando muchas veces la entrada en esta situación de necesidad extrema.

Desde un punto de vista mental, no hay que olvidar que se había producido una sacralización de la pobreza; pero también, como afirma Carasa Soto, una sacralización de la respuesta de la caridad¹⁰, de forma que, aquellos que ejerciesen una u otra, estarían utilizando un instrumento esencial para la salvación. Estaríamos, como ha señalado Maza Zorrilla, “ante un acuerdo tácito que encaja cada una de las partes en el juego establecido”¹¹. La Iglesia, a comienzos de la Edad Moderna, potenció todo lo posible, y subrayó el papel redentor que jugaban, ciertos comportamientos religiosos, muchos de los cuales ya habían venido siendo practicados por las cofradías en el pasado; pero la principal novedad residía en que no quedaba duda posible sobre el valor redentor de las obras de caridad. Todos los méritos que así pudiesen cosechar en esta tierra el hombre y

7. Margarita Torremocha Hernández, “Cofradías y devociones. Sociabilidad y religiosidad en Valladolid”, en José Luis Alonso Ponga y Pilar Panero García (coords.), *Gregorio Fernández. Antropología, historia y estética en el Barroco*, Valladolid, 2008, pág. 329.

8. Consideró las cofradías como “grupo cuyos miembros afirman e intentan realizar entre ellos lazos de fraternidad que unen a los cristianos, y encuentran al mismo tiempo en su misión una respuesta a su búsqueda de una solidaridad de base, que les permita escapar a su condición de seres aislados.” Pierre Michaud-Quantin, *Universitas: Expressions du mouvement communautaire dans le Moyen-Age latin*, París, 1970, pág. 180.

9. El carácter integrador y su papel en la lucha contra el desarraigo social en la Edad Media y Moderna han sido puestos de manifiesto entre otros por Ernesto García Fernández, “Las hermandades y cofradías de la Vera Cruz en el País Vasco”, *Hispania Sacra*, vol. 61, 124 (2009), pág. 454.

10. Pedro Carasa Soto, *Historia de la beneficencia en Castilla y León. Poder y pobreza en la sociedad castellana*, Valladolid, 1991, págs. 7-8.

11. Elena Maza Zorrilla, “Pobreza y Hospitalidad en la ciudad de Valladolid a mediados del siglo XVIII”, *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 3 (1982), pág. 35.

la mujer serían recompensados en la siguiente vida, a pesar de las duras críticas y oposición defendida por los movimientos de reforma y, especialmente, del luteranismo. Algunas de estas actitudes ya venían indicadas en el Evangelio y otras tantas habían sido defendidas hacia siglos por parte de los Padres de la Iglesia; unas y otras se consideraron vitales por el catolicismo.

Por esa omnipresencia de la pobreza en la sociedad de Antiguo Régimen, coincidiendo con la década de los años 70 y 80, fueron surgiendo también estudios en los que la pobreza y la caridad “constituían temas centrales para aprehender la organización y evolución de las sociedades, sus sistemas de valores, actitudes y mentalidades colectivas”¹². Reforzándose así la necesidad de analizar todos estos fenómenos y, entre ellos, las cofradías como instituciones de respuesta ante las necesidades humanas desde la doble óptica de las mentalidades y la historia social. Junto con todo ello, se proponía una innovación metodológica para estudios de esta naturaleza: la atención a aspectos cuantitativos, tal y como reclamó a principios de la década Delumeau¹³.

LA PRÁCTICA DE LA CARIDAD.

La labor de ayuda al necesitado ya se venía ejerciendo por las cofradías desde tiempos medievales, en múltiples campos¹⁴, y se intensificó a lo largo de la Edad Moderna, de forma que el número de cofradías que practicaron dichos auxilios aumentó, así como la variedad de los mismos. López Guadalupe-Muñoz indica para la Edad Moderna un total de seis tipos de auxilios, que se corresponden con el apoyo en caso de enfermedad, con el de invalidez y vejez, el de paro, el prestado en caso de fallecimiento, el de supervivencia (viudas y huérfanos cofrades) y, finalmente, un último tipo se correspondería con los calificados como auxilios varios, entre los que estarían las ayudas para dotes de doncellas pobres y honestas, así como las socorros en prisión o cautiverio¹⁵.

12. Mónica Bolufer Peruga, “Entre historia social e historia cultural: historiografía sobre pobreza y caridad en la época moderna”, *Historia social*, 43 (2002), pág. 106.

13. “... nos hemos visto obligados a bajar de las cumbres y a trabajar a ras del suelo, estudiando la religión de los grupos, ya que toda historia religiosa es necesariamente sociológica, y debe prestar la máxima atención a los aspectos seriadados y cuantitativos”. Jean Delumeau, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, 1973, pág. 160.

14. Cuatro fueron los principales ejes de ayuda sobre los que trabajó la cofradía medieval: asistencia en caso de enfermedad, asistencia de accidentes, por invalidez y vejez así como auxilio contra la falta de trabajo. Carmen López Alonso, “La acción social medieval como precedente”, *Seminario de Historia de la Acción Social. De la beneficencia al bienestar social, cuatro siglos de acción social*, Madrid, 1986, págs. 47-67.

15. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La labor benéfico-social de las cofradías en la Granada Moderna*, Granada, 1994, págs. 36-37.

Una de las labores que más desarrollaron las cofradías, especialmente durante el siglo XVI, y en menor medida durante el XVII y XVIII, estuvo relacionada con el amparo al enfermo, y también a los pobres, que poblaban en aquel momento los numerosos establecimientos hospitalarios. Muchos de éstos estuvieron regentados por cofradías, ejerciendo en cada caso particular un tipo de asistencia, ya bien fuese realizando una labor complementaria a la realizada por el hospital en sí, y que ya éste no podía desarrollar por falta de medios, ya bien fuese proveyendo cargos de hospitaleros y vigilando su correcto funcionamiento, o, por ejemplo, enterrando a los pobres y peregrinos que morían en ellos. Sin embargo, en no pocas ocasiones, tal y como ha señalado López-Guadalupe Muñoz, los hospitales vinculados a cofradías fueron frecuentemente “más un signo de afirmación social que una obra de exclusiva vocación sanitaria”¹⁶. Coincidiendo con el reinado de Felipe II, y su proyecto y aplicación de la reducción de hospitales, las cofradías castellanas mermaron su poder en dichos establecimientos, desapareciendo muchas de ellas y debiendo fusionarse con otras en un hospital de mayores dimensiones, en el intento de lograr una mayor eficiencia.

Son numerosas las investigaciones que se han venido realizando sobre la cobertura ofrecida por los hospitales y, en muchas de ellas, queda patente, de una u otra manera, tanto la labor ejercida por las cofradías en la gestión de su asistencia a través de esos institutos, como de las consecuencias que en cada ámbito estudiado tuvo la mencionada reducción hospitalaria¹⁷. Este tema ha suscitado, incluso, la elaboración de trabajos de carácter monográfico¹⁸. La

16. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, “Orden, gobierno y piedad. Hospitales en la Diócesis de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 10-11 (1996-1997), pág. 303.

17. No pretendemos aportar una lista exhaustiva de bibliografía a este respecto sino señalar alguno de los casos más paradigmáticos: Juan Ignacio García Carmona, *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla, 1979. María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García, “Hospitalidad y asistencia en la provincia de León a finales del Antiguo Régimen”, *Dynamis: Acta hispánica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 27 (2007), págs. 157-185. María José Pérez Álvarez, “Enfermedad y caridad en la provincia de León durante la Edad Moderna: el Hospital de las Cinco Llagas de la ciudad de Astorga”, *Hispania Sacra*, vol. 63, 127 (2011), págs. 75-102. Delfín García Guerra, *El Hospital Real de Santiago*, Santiago de Compostela, 1983. Alberto Marcos Martín, *Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia (1500-1814)*, Palencia, 1985. Elena Maza Zorrilla, “Pobreza y Hospitalidad...”, art.cit., págs. 33-76. Alberto Marcos Martín, “El sistema hospitalario de Medina del Campos en el siglo XVI”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 2 (1978), págs. 341-362. María Victoria Saenz Terreros, *El Hospital de Peregrinos y la Cofradía de Santo Domingo de la Calzada. Desde su fundación hasta la crisis del Antiguo Régimen*, Logroño, 1986.

18. Javier Serrano Pinteño, “La reducción hospitalaria del Cardenal de Castro en el Puerto de Santa María a finales del siglo XVI”, *Revista de Historia de El Puerto*, 34 (2005), págs. 55-77. José Valenzuela Calendario, “Economía moral de la asistencia médica: la reducción hospitalaria en la Granada del siglo XVI”, *Chronica Nova*, 33 (2007), págs. 333-368.

acción llevada a cabo por los hospitales solía estar restringida en función de la enfermedad, y no tanto del origen natural del enfermo, salvo excepciones en las que el establecimiento pretendía asistir a personas de un determinado territorio y contaba con una cofradía vinculada a él¹⁹. En todo caso, el tema suscitó el interés de los investigadores desde los años 70 y, tanto los hospitales como la labor que las cofradías realizaban en ellos, es una línea de investigación que ha mantenido interés y continúa desarrollándose hasta el momento.

Por otra parte, no debemos olvidar que la visita al enfermo constituía una de las siete obras de misericordia, a la cual continuamente las cofradías se aferraron para justificar sus actividades: las pomposas procesiones de Viático, o los turnos entre cofrades cuando alguno de sus hermanos corría peligro de muerte. La cobertura que las cofradías dieron a sus cofrades enfermos fue uno de los motivos principales de ingreso en ellas, mas en una sociedad donde la enfermedad estaba continuamente presente. Las pobres condiciones higiénicas de estos centros, la medicina galénica que aplicaban los médicos, y los escasos medios en general, contribuían, sino a la muerte, a perpetuar la enfermedad, lo que conllevaba a una situación de pobreza por pérdida de oficio.

A pesar de ello, la historiografía ha optado hasta el momento por incluir esta cuestión dentro de estudios generalmente más amplios, ya sean sobre las cofradías de una determinada región, parroquia o cofradías con grandes semejanzas²⁰. En todo caso, en estudios generales sobre los auxilios ofrecidos no falta la visita al enfermo²¹.

Estas investigaciones han subrayado una tendencia a la reducción de las disposiciones de estas asociaciones respecto a la ayuda que ejercían con sus hermanos conforme avanzó la Edad Moderna, siendo más numerosas por tanto en el siglo XVI que en el XVIII. Se trata de una cuestión que se ha apuntado someramente y que, antes o después, debería plantearse en los trabajos que sobre estas materias se están realizando. Un estudio más detallado permitiría confirmar si se trata de una tendencia certera o propia de determinados ámbitos geográficos o de una determinada tipología de cofradías. Para ello sería preciso utilizar, no

19. Florentina Vidal Galache y Susana Sueiro Seone, "El Hospital de San Andrés de los Flamencos. La supervivencia de un ideal caritativo del barroco", *Historia* 16, 213 (1994), págs. 33-40. La Cofradía aquí estudiada, la de San Andrés de los Arqueros, desarrolló un amplio programa de asistencia a sus cofrades aquejados de mala situación económica por irregularidades en el pago por parte de la Corona y que incluían junto a los habituales, la petición de préstamo sin interés a la cofradía.

20. Tomás Antonio Mantecón Movellán, *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria: las cofradías religiosas*, Santander, 1990. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *Las cofradías de la Parroquia de Santa María Magdalena de Granada en los siglos XVII y XVIII*, Granada, 1992.

21. Pedro Pablo Herrera Mesa, "Las prácticas de las Obras de Misericordia en las Cofradías Cordobesas, siglos XIV-XVII", *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, San Lorenzo de El Escorial, págs. 99-122.

solo las ordenanzas y estatutos de las propias cofradías, sino un análisis, en los casos en que la documentación lo permita, mediante porcentajes, de las cantidades que las cofradías destinaron a este fin²².

Frente a los auxilios desplegados por las cofradías en el momento de la enfermedad, y muchas veces vinculada con esta, se encontraba la ayuda en caso de fallecimiento. Se perfilan así en las cofradías dos mecanismos de distinta naturaleza; uno básicamente material, que se desarrolló en los casos de enfermedad o necesidad extrema, y otro puramente espiritual, que se materializaba en el momento final del hombre.

Un auxilio ante la muerte que, sin duda, se encontraba, por norma general, mucho más desarrollado que el resto. De hecho, esta prioridad responde a que la protección en el óbito sería, en opinión de varios autores, la génesis misma de estas asociaciones, que bien podrían, según esta visión, calificarse como “instituciones de la muerte”²³. Una vez que se producía el óbito, el verdadero protagonismo de las cofradías se alcanzaba en el momento del cortejo fúnebre, que durante el Antiguo Régimen estaba compuesto, por norma general, por otros colectivos, como el clero secular y regular, pobres, niños y, con un papel nada desdeñable, también las cofradías.

El deseo de alcanzar una buena muerte y que, una vez puesta el alma en carrera de salvación, el resultado fuese favorable, suponía cumplir con una serie de requisitos perfectamente establecidos por la iglesia, sin los cuales esa buena muerte y la salvación, especialmente, no podían obtenerse. El hombre y la mujer modernos tuvieron la salvación como una preocupación cotidiana, hasta el punto de orientar muchas de las acciones que llevaban a cabo diariamente desde esta visión²⁴. Esta vida no tenía, desde aquella mentalidad, valor en sí misma, de manera que “no pasaba de ser una preparación efímera para la otra, la que no acaba nunca”²⁵. Entre dichos requisitos, reflejados por numerosos investigadores, se encontraba el no morir en soledad, por lo que, cuanta más gente estuviese

22. No hay que olvidar la dificultad, a diferencia del papel mortuario de estas asociaciones, para detectar el grado de cumplimiento o incumplimiento de lo reflejado en las ordenanzas y lo cumplido realmente sobre los temas relacionados con la enfermedad tal y como señaló Jesús A. Castellanos, “Las cofradías de Semana Santa de Málaga ante la salud, la enfermedad y la muerte. Nota para su estudio”, *Jábega*, 49 (1985), págs. 36-43.

23. Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*, Madrid, 1987, pág. 159. El verdadero origen de las cofradías debería explicarse según señala por la asistencia al pobre pero también por la búsqueda de la seguridad en el más allá y la seguridad que suponía el disponer del servicio de pompas fúnebres de la parroquia.

24. Ayuda que estaba orientada claramente a alcanzar la salvación, y que fue el trasfondo de numerosas actividades de estas asociaciones incluso fuera del ámbito peninsular como se demostró en Catherine Vicent, *Des charités bien ordonnées: les confréries normandes de la fin du XIII siècle au début du XVIe siècle*, Paris, 1988.

25. Teófanos Egido López, “La religiosidad colectiva de los vallisoletanos”, *Valladolid en el siglo XVIII*, 1984, pág. 228.

presente en esos momentos más cerca estarían de alcanzar una muerte digna conforme a esas condiciones. Por ello “asegurarse un entierro verdaderamente digno requería pertenecer a una o más cofradías y hacer antes por otros lo que cada uno esperaba que con él hicieran cuando llegara su hora”²⁶. No todo acababa en la sepultura, sino que la labor protectora de la cofradía con el fallecido se prorrogaba hasta días, meses o incluso años después, si este había optado por convertir a la cofradía en encargada de velar por las distintas memorias y misas que se debían decir en su recuerdo.

Ya hemos remarcado el interés que existió en los años 70 del siglo XX por estudiar las cofradías desde la historia social, así como también desde su vinculación con los centros hospitalarios. Desde la historia de las mentalidades, y también en esa misma década, las cofradías pasaron a ser objeto de análisis por su labor desarrollada en los momentos finales del hombre.

Una importancia fundamental tuvo el trabajo pionero de Barreiro Mallon²⁷; pero de manera mucho más decisiva desde 1982, en que tuvo lugar la celebración de las II *Jornadas de Metodología Aplicada* en Santiago de Compostela, se puede considerar que se consolidaron estos estudios y, especialmente, su metodología. Tanto es así que, como veremos, ésta ha sufrido hasta la actualidad pocas modificaciones, siendo durante mucho tiempo el referente la obra de Vovelle²⁸. En aquel momento se trataba de investigar cuestiones de la vida mediante el estudio de la muerte, utilizando para ello una fuente cuyo valor en un primer momento, salvo raras excepciones, no fue discutida: el testamento. No pretendemos analizar aquí dicha fuente, ni mucho menos extendernos en sus posibilidades, puestas ya de manifiesto en numerosas monografías, pero sí hacer dos menciones respecto a sus limitaciones. Por una parte, no debemos olvidar que esta fuente representa solo a una parte de aquella sociedad, no a toda ella, pues hubo un elevado número de desposeídos y pobres que no tuvieron la posibilidad de llevarlo a cabo; por otra, es necesario contar con tiempos de larga duración para poder obtener unas conclusiones más o menos firmes. Sendas limitaciones influyen en el estudio de las cofradías, pues si bien, orientados por las propias ordenanzas de las cofradías, suponemos que los pobres gozaron de entierros costeados por éstas, no tenemos certeza, por ejemplo, sobre si el número de cofrades que asistían a sus sepelios fue mayor, igual o menor que el de los asistentes al de otros miembros de la sociedad.

26. Fernando Martínez Gil, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, 2000, pág. 409.

27. Baudilio Barreiro Mallon, “El sentido religioso ante la muerte en el Antiguo Régimen. Un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales”, *I Jornadas de Metodología Aplicada*, t. V, Santiago de Compostela, 1975, págs. 181-197

28. Michel Vovelle, *Piété baroque déchristianisation en Provence au XVIII siècle*, París, 1973.

A pesar de ello, cabe destacar el valor de todos los estudios publicados, donde el testamento tuvo un gran peso para alcanzar conclusiones significativas²⁹ y que han arrojado abundante información sobre los comportamientos sociales y religiosos de la Modernidad; en especial, todos ellos recogen, en mayor o menor medida, una referencia al papel de las cofradías en el momento del óbito.

Los estudios existentes han intentado determinar, por ejemplo, la proporción de hombres y mujeres que solicitaron, en un determinado marco geográfico, el amparo de las cofradías para su enterramiento, el número medio de cofradías por persona enterrada, etc. Sin embargo, muchos de estos trabajos, se circunscriben a ámbitos geográficos limitados, lo cual, no permite aportar cifras concluyentes a nivel global³⁰.

Convendría en todo caso, a pesar de la dificultad que supone, comprobar las cifras obtenidas mediante los testamentos sobre la presencia de cofradías en entierros con las aportadas por su propia documentación. Ello supondría un seguimiento de los libros de ingresos y gastos, pues el derecho de cada hermano a ser enterrado por su cofradía o cofradías suponía un desembolso económico para estas, que quedaba registrado en sus libros. Posiblemente, el deseo de estudiar cuestiones mentales relativas a la muerte ha hecho que el acercamiento a las cofradías se haya realizado solamente desde esa perspectiva, olvidando esta última.

Una mayor proliferación de estudios con la metodología señalada permitiría, igualmente, observar cuestiones de otra índole, como el porcentaje de enterrados por cofradías y su relación con la situación demográfica, la mortalidad de un determinado período, así como el verdadero papel que jugaron en situaciones

29. No pretendemos mediante este artículo ofrecer una rigurosa bibliografía sobre esta cuestión, pero sí señalar algunos ejemplos representativos de esta corriente, para una ampliación exhaustiva destaca Lourdes Mateo, "La Historiografía de la muerte: trayectoria y nuevos horizontes", *Manuscrits*, 12 (1994), págs. 321-356. De los ámbitos geográficos que han sido estudiados mediante la metodología señalada y que hacen alusión a las cofradías en el momento final son: Roberto López López, *Oviedo: muerte y religiosidad en el siglo XVIII (un estudio de mentalidades colectivas)*, Oviedo, 1985. Roberto López López, *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*, Gijón, 1989. Máximo García Fernández, *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, 1996. María José de la Pascua Sánchez, *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*, Cádiz, 1984. Soledad Gómez Navarro, *Un estudio de mentalidades: la muerte en la segunda mitad del seiscientos hasta el final del Antiguo Régimen*, Córdoba, 1995. Marion Reder Gadow, *Morir en Málaga: testamentos malagueños del siglo XVIII*, Málaga, 1986. Manuel José de Lara Ródenas, *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*, Huelva, 1999. David González Cruz, *Prácticas religiosas y mentalidad social en la Huelva del siglo XVIII*, Huelva, 1999.

30. Sirvan como ejemplo los datos aportados para dos territorios sobre los testadores que solicitaron la asistencia de cofradías a su entierro: mientras en Oviedo esta cifra representó en la muestra estudiada por López López el 34, 4 % (Roberto López López, *Oviedo: muerte y religiosidad...*, *op. cit.*, pág. 159.) para la ciudad de Valladolid, estudiada por García Fernández, el porcentaje se elevaría como mínimo al 65% (Máximo García Fernández, *Los castellanos y la muerte...*, *op. cit.* pág. 208).

críticas de epidemias a la hora de llevar a cabo los numerosos entierros originados por éstas. Aquellas epidemias que, tradicionalmente, separaron numerosas familias, aunque en otras ocasiones “generaron profundos lazos de solidaridad, relacionados [...] en concreto con determinadas formas de religiosidad (cofradías, parroquias, etc)”³¹. La consulta de documentación parroquial ayudaría a consolidar las conclusiones extraídas a este respecto. Algo similar fue planteado por Barreiro Mallon sobre la necesidad de atender al nivel de entradas de los cofrades, siempre y cuando la documentación lo permitiese, pues “permiten medir la evolución demográfica a través del número de sus miembros y derivadamente permiten seguir la coyuntura económica”³².

No se puede olvidar una de las conclusiones fundamentales que obtuvo Vovelle tras el estudio de la religiosidad de La Provenza, que le llevó a hablar de un verdadero fenómeno de *descristianización* en la segunda mitad del siglo XVIII en función, especialmente, de lo observado en el estudio de las distintas cláusulas testamentarias. Han sido muchos los investigadores españoles que han puesto en tela de juicio esta afirmación, al menos para España, de manera que, desde ciertos estudios, han optado por remarcar que, en todo caso, lo que se aprecia, siempre basándose en el estudio del testamento, es un proceso de simplificación de los comportamientos religiosos de la población, mientras que desde otros lo ponen en evidencia indicando un número de preguntas, en algunos casos aún no contestadas o delimitadas³³. Si bien esa simplificación o *desbarroquización* del comportamiento religioso en ciertos territorios se ha basado en distintas variables, convendría también enfocar el estudio de las cofradías, en ese período cronológico, desde dicha perspectiva y poder así determinar los comportamientos generales que se observan en otras zonas.

De forma paralela, y con un carácter más monográfico, surgieron desde la década de los 80 importantes estudios en los que la labor realizada por las cofradías, ante la muerte de sus hermanos, centró un interés especial³⁴. No han

31. María Antonia Bel Bravo, “La religiosidad asistencial en el Jaén del siglo XVII”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, *La Iglesia española...*, op. cit., pág. 243. Esto se reflejó a nivel devocional con las cofradías de la Salud y las Penas tan abundantes en el siglo XVII.

32. Lo que le llevó a concluir que el arraigo de las cofradías fue tal que la afiliación a ellas fue universal. Baudilio Barreiro Mallon, “Realidad y perspectivas de la historia de las mentalidades”, *Chronica Nova*, 18 (1990), pág. 60.

33. “Primero habría que definir qué es lo que se esconde detrás de tal concepto, a que población afecta y cómo lo hace. ¿En qué medida las citas de donde se extraen las supuestas creencias de gran parte de la población no son meras fórmulas protocolarias? ¿En qué medidas las actitudes supuestamente religiosas no encubren un pensamiento mágico, más orientado a la solución de necesidades inmediatas que a un supuesto más allá?”. Jesús Pereira Pereira, “La religiosidad y sociabilidad popular como aspectos del conflicto social de la segunda mitad del siglo XVIII”, en Equipo Madrid, *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, 1988, pág. 226.

34. Anastasio Alemán Illán, “Sociabilidad, muerte y religiosidad popular: las cofradías de Murcia durante el siglo XVIII”, *La religiosidad popular*, 1989, vol. 2, págs. 361-383. Alfredo Ma-

faltado tampoco otros que han pretendido, con éxito, hacer un balance y una particularización sobre el fenómeno *cofradiero* y su respuesta ante la muerte en el mundo rural, donde, junto con el culto a las ánimas del purgatorio, encontramos la importancia de otros mecanismos como el rezo del Rosario, que otorgaba numerosas indulgencias³⁵.

Todas las cofradías, más allá de su tipología, contaron en mayor o menor medida con un aparato compuesto por varios auxilios destinados al momento final del hombre. Resulta necesario hacer una mención expresa a un tipo concreto de cofradía, las cofradías de las Benditas Ánimas del Purgatorio, que, impulsadas por la Contrarreforma y beneficiadas a lo largo de toda la Modernidad, especialmente en el siglo XVIII, tuvieron un gran desarrollo. Radicaron, especialmente, en templos parroquiales y solían contar con una capilla donde se encontraba la “bóveda” utilizada para el enterramiento de sus hermanos; muchas de ellas también poseyeron altares privilegiados, los cuales habían sido favorecidos por los papas y habían obtenido numerosas indulgencias. Durante el siglo XVI, estas cofradías se convirtieron en entes fundamentales de defensa y reafirmación del dogma católico y, por tanto, en un mecanismo de expansión de las doctrinas tridentinas, cuestionadas desde frentes opuestos, especialmente el luterano. A su vez fueron planteadas en una doble vertiente, ya que servían para honrar a los difuntos, a la vez que valían como medio de purificación de los cofrades vivos.

Los numerosos privilegios que fueron obteniendo las convirtieron en elementos de referencia en la vida parroquial, como se puede comprobar en la de la Parroquia de Santa María Magdalena de Valladolid, y cuya titularidad fue también del Santísimo Sacramento³⁶. Aun así, su actividad, a veces, se centraba fuera de una parroquia, desarrollándose, por ejemplo, en un establecimiento hospitalario; era frecuente, en dichas ocasiones, que la ayuda ejercida fuese doble, es decir, hacia los propios cofrades y hacia los pobres que fallecían en los hospitales, como sucedió con la Cofradía de ánimas del Purgatorio de Pamplona, que re-

rín Cano, “Beneficencia material y asistencia espiritual: la muerte en las cofradías ciezananas (siglos XVI-XVIII)”, *Actas Congreso Internacional de Cofradías y Hermandades*, vol. 2, Murcia, 2008, págs. 557-602. María de los Ángeles Novoa Gómez, “Funerales y enterramientos en Santiago entre 1558-1665: cultos celebrados por la Real e Ilustre Cofradía del Rosario”, *Semata: Ciencias Sociais e Humanidade*, 17 (2006), págs. 205-229.

35. Tomás Antonio Mantecón Movellán, “La organización de la ayuda mutua y el “socorro de almas” en el mundo rural de Cantabria durante el Antiguo Régimen. Las cofradías religiosas”, *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz*, 13 (1989), págs. 193-232.

36. Margarita Torreemocha Hernández, *Solidaridad en el Más Allá: la Cofradía Sacramental y de Ánimas de la Iglesia de la Magdalena de Valladolid*, Valladolid, 2003. Entre otros aspectos se pone de manifiesto cómo la labor asistencial redundaba en los ingresos de la Cofradía estableciéndose tres tipos de entierros a los que acudía y con precios diferentes: los de las personas solventes, los pobres y los no cofrades, de manera que las diferencias sociales de esta vida se acaban reproduciendo incluso en aquellos últimos momentos.

sidió en la Iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia³⁷. En ocasiones, estas hermandades buscaban que su cobertura se extendiese a todos los colectivos, llegándose a la recuperación de mecanismos que habían caído en desuso, como sucedió en el caso de Melilla, donde en 1765 se aprobó que los desterrados de dicha Plaza pudiesen agregarse a la Cofradía. Mediante una aportación mínima se les permitía gozar de un entierro digno y de unos determinados sufragios por su ánima, lo que nos pone de relieve una acción, sin duda, muy peculiar y propia de un territorio, pero que corrobora el deseo de estas hermandades por ayudar a las ánimas de los fallecidos³⁸.

No faltan trabajos centrados en la función caritativa ejercida por estas cofradías desde una perspectiva individual, concretando los mismos en una cofradía en particular³⁹, así como otros que, desde ópticas como la antropología, han buscado las pervivencias en el tiempo de este peculiar tipo de cofradía que, sobre todo, se mantiene en el ámbito rural⁴⁰.

Como hemos podido comprobar, el deseo de morir acompañado estuvo presente a lo largo de toda la Modernidad por el temor a morir en soledad, lo que era considerado como la peor de las situaciones que el hombre podía afrontar al final de su vida. Por ello, aquellos que morían en los caminos o en los alrededores de la ciudad, o que simplemente morían en lugares que no eran los de su origen, podían no alcanzar la salvación, urgiendo por ello la atención de alguna institución que, al menos, les pudiera dar sepultura y cumplir con los oficios religiosos. Algo similar aconteció con los condenados a muerte. Tanto en un caso como en otro, las cofradías tuvieron un papel muy destacado, quizá más que otras corporaciones, en el acompañamiento, ya bien fuese en las últimas horas,

37. Gregorio Silanes Susaeta, "La cofradía de Ánimas del Santo Hospital de Pamplona", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 33, 76 (2001), págs. 225-238.

38. Marion Reeder Gadow, "La Cofradía del Santísimo Sacramento y las Hermandades de Jesús Nazareno y de las Ánimas Benditas de Melilla (1763)", *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 23 (2001), págs. 597-614.

39. Uno de los pocos estudios centrado en cofradías de ánimas y cuya finalidad exclusiva sea el ejercicio de la caridad desarrollado por ella es el de Fernando Manzano Ledesma y María del Carmén Ansón Calvo, "La labor benéfico social y las ayudas mutuas en la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio de la villa de Benavente según sus ordenanzas de 1552", *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 13 (2003), págs. 121-132. Dicho estudio permite comprobar un programa asistencial muy amplio en el que el rasgo más singular fue la caridad externa realizada con los pobres de villa, para los cuales se costeaba un banquete anual, y especialmente con aquellos que aun no siendo cofrades pasaban a tener cubiertos los gastos de sepultura; especial atención mostró dicha cofradía con aquellos que fueron ajusticiados y los que murieron en soledad y tuvieron en aquella mentalidad menos facilidades de cara a la otra vida. Marion Reeder Gadow, "Fray Alonso de Santo Tomás y la Cofradía de Ánimas de los Mártires", *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 16 (1994), págs. 357-382.

40. Julián Ozáez Almagro, "La Cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio (su influencia en la vida social en el pueblo de Cambil)", *Sumuntán: Anuario de Estudios sobre Sierra Mágina*, 18 (2003), págs. 89-100.

en el caso de los reos de muerte, o en el momento del sepelio. La asistencia a los condenados podía incluir una ayuda constante desde el momento en que se emitía la sentencia de muerte hasta el entierro e, incluso, velar mediante auxilio espiritual de misas después de éste, o bien se podía concentrar solamente en un determinado momento del proceso.

La singularidad de este auxilio ha hecho despertar el interés de numerosos investigadores que, mediante contribuciones locales, no han dudado en estudiar en profundidad las denominadas cofradías de la Caridad o la Misericordia⁴¹, titulación que se vinculaba directamente a esta labor, si bien en otras ocasiones reciben otros títulos⁴², o bien la labor es añadida por la fusión de una cofradía con otra de estas características⁴³. No obstante, existe una gran desproporción entre aquellos estudios que han aportado visiones más globales, como el estudio de Aranda Doncel sobre la actuación de las cofradías de la Caridad en toda la diócesis cordobesa⁴⁴, y otros que analizan solo un caso concreto de la actuación de estas asociaciones⁴⁵.

41. Lourdes Amigo Vázquez, “Del patíbulo al cielo: la labor asistencial de la Cofradía de la Pasión en el Valladolid del Antiguo Régimen”, *La Iglesia española...*, *op. cit.*, págs. 511-542. Alberto Calvo Montes y Javier Blanco García, “La Cofradía de Nuestra Señora de la Caridad en la ciudad de Palencia”, en María Valentina Calleja González, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, 1990, págs. 431-442. El caso zamorano ha sido estudiado en Maureen Flynn, *Sacred Charity: confraternities and social welfare in Spain, 1400-1700*, London 1989, págs. 64-69 donde se refleja que este tipo de cofradías estuvieron vinculadas con dos hermandades (White and Black Penitents) que obtuvieron numerosas indulgencias debido a la labor desarrollada, de forma que la primera se dedicó al entierro de fallecidos, dotes de niñas huérfanas y al tratamiento de los enfermos mientras que la segunda destacó por su consolación a los criminales condenados a muerte.

42. Por ejemplo, en la ciudad de Soria esta misión corrió a cargo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad fundada en el año 1671 y que presentó como rasgo distintivo el ser un mecanismo jerarquizado pues su composición fue de 30 sacerdotes y cien laicos siendo el resto de los hermanos supernumerarios. Francisco Ángel Calonge García, “Reos de muerte y caridad cristiana”, *Hispania Sacra*, vol. 52, 105 (2000), págs. 177-182. En Zaragoza fue la Sangre de Cristo la titular de la cofradía que desde la Edad Media y, con prolongación en la Moderna, desarrolló una ayuda al ejecutado que iba desde auxilios materiales (aportación de vino para aliviar el duro trance) y espirituales que acababan con el entierro del reo, como ha sido estudiado en José Luis Gómez Urdañez, *La Hermandad de la Sangre de Cristo de Zaragoza: caridad y ritual religioso en la pena de muerte*, Zaragoza, 1981.

43. La Cofradía de la Santa Vera Cruz de Cuenca se unió con la de la Misericordia facilitándose así que pudiese llevar a cabo la labor de enterrar a los ajusticiados a pesar de ser una cofradía penitencial. Julián Recuenco Pérez, “Religiosidad popular en Cuenca durante la Edad Moderna. El origen de las cofradías penitenciales de Semana Santa”, *Hispania Sacra*, vol. 53, 107 (2001), pág. 17.

44. Juan Aranda Doncel, “Cofradías y asistencia social en la Diócesis de Córdoba durante los siglos XVII y XVIII: las Hermandades de la Santa Caridad”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coords.), *La Iglesia española...*, *op. cit.*, págs. 123-150. Destaca la cofradía homónima de la ciudad, que no solamente prestó atención al entierro de los condenados a la muerte sino también a menesterosos, extranjeros y de forma singular participó asistencialmente en la redención de cautivos gracias al favor de Isabel I.

45. Milagros León Vegas, “Un ejemplo de la asistencia prestada a los condenados a muerte por la Caridad de Antequera”, *Jábega*, 92 (2002), págs. 101-110.

En no pocas ocasiones, las cofradías de la caridad y, en general, aquellas cuyo fin era la dedicación a los más desamparados de la sociedad moderna, fundían en ellas, no solo el auxilio al reo, sino también a los que morían abandonados, como ocurrió en el caso de Cádiz, donde en el mes de noviembre se hacía una búsqueda y recogida, alrededor de la ciudad, de sus huesos, costeando la cofradía sus entierros⁴⁶. Podemos pues, con lo expuesto hasta aquí, comprobar el interés que ha suscitado entre los historiadores la labor de estas cofradías en concreto, que se dedicaron fundamentalmente al ejercicio de la caridad externa sin distinciones, y que sirven a su vez para conocer nuevas pautas sobre procesos como el de la pena de muerte o la redención de cautivos⁴⁷.

El hecho de que las cofradías anteriores ejerciesen ese tipo de caridad, ha hecho que, desde la historiografía, se tienda a diferenciar, de forma bastante meridiana, entre aquellas que se dedicaron a celebrar actos religiosos y practicaron a la vez alguna que otra obra de caridad cristiana, y aquellas otras que tuvieron fines benéficos, sobre todo vinculados con los más menesterosos⁴⁸. Auxilios que se fueron adaptando a la realidad de cada territorio como, por ejemplo, en Jaén, donde se observa que, a comienzos de la Modernidad, en el siglo XVI, había disminuido la ayuda de las cofradías en lo tocante a la cautividad; ello fue debido, en buena medida, a la gran labor que años antes habían realizado, dada su cercanía al Reino Nazarí de Granada⁴⁹.

Este panorama de ayuda *cofradiera* hacia los más menesterosos debe completarse con la acción realizada por algunas, no muchas, cofradías peninsulares respecto al fenómeno de la exposición. A comienzos de la década de los 90, se consideró que este asunto, el de los niños expósitos, contaba con una metodología “bastante desarrollada y tal vez no constituya de ahora en adelante un campo

46. María José de la Pascua Sánchez, “La solidaridad como elemento de “bien morir”. La preparación de la muerte en el siglo XVIII (el caso de Cádiz)”, *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII* (coord. Eliseo Serrano Martín), Zaragoza, 1994, págs. 343-364.

47. José Sánchez Herrero, “La acción benéfica de las cofradías durante los siglos XIV al XVII: la redención de cautivos y la dotación de doncellas para el matrimonio”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, *Actas del Simposium Religiosidad popular en España*, vol. 1, 1997, págs. 163-192.

48. Juan Ignacio Carmona García, “La asistencia social en la España de los Austrias”, *Seminario de Historia de la Acción Social...*, op. cit. 1986, págs. 69-88. Esta diferenciación fue ya resaltada en su día por Callahan al indicar textualmente, y en la búsqueda de una simplificación tipológica, que “había, sin embargo, diferentes tipos de asociaciones: algunas eran fundamentalmente instituciones de caridad dedicadas a ayudar a los pobres; otras servían como asociaciones mutualistas benéficas que proporcionaban una mínima asistencia sanitaria y un seguro de desempleo y entierro a sus miembros”. William J. Callahan, *Iglesia, poder y sociedad en España...*, op. cit. pág. 63.

49. Adela Tarifa Fernández, “Cofradías y hermandades entre la Religiosidad popular y la asistencia social. Aproximación a su historia en Jaén y en Úbeda”, *Minerva. Fiesta, liturgia y fraternidad en el Barroco Español. Actas del I Congreso Nacional de Historia de las Cofradías Sacramentales*, Sepúlveda, 2008, pág. 336.

de gran atracción investigadora, sin que podamos decir en absoluto que el tema esté agotado y cerrado”⁵⁰. Aun así, no han faltado a posteriori estudios que han profundizado en aspectos relacionados con ello⁵¹.

El interés tan evidente por los niños expósitos cuyas cifras siempre presentan valores dramáticos, no se ha extendido al análisis del papel que las cofradías tuvieron respecto a ellos. Se puede, por lo tanto, afirmar que existe un importante desequilibrio entre la atención historiográfica que ha suscitado el fenómeno de la exposición en general, con numerosas investigaciones en el pasado, y también en el presente, y los escasos estudios sobre el verdadero papel asistencial de las cofradías respecto a dicha realidad. Tal es así que, si bien la atención a ese sector de la sociedad suele citarse en numerosas obras como un fin caritativo de las cofradías, no suele pasar de la simple mención. A este respecto, las obras que más importancia historiográfica han tenido se refieren al caso vallisoletano⁵², donde ha habido un gran interés por este tema desde los años 70, así como al caso madrileño, donde la Inclusa y la Cofradía de la Soledad tuvieron un papel social imprescindible⁵³, o también el caso ubetense⁵⁴. Tal carencia de trabajos sobre cofradías y expósitos nos lleva a preguntarnos si su causa será una cuestión de fuentes. Del mismo modo, induce a cuestionarnos si, más allá de los numerosos hospitales, que desempeñaron una gran labor, enterrándoles en sus establecimientos, las cofradías españolas tuvieron un papel significativo o si se situaron al margen de un fenómeno que adquirió elevadas cifras, agudizadas por una elevada tasa de mortalidad infantil.

La atención a la infancia se canalizó, por parte de las cofradías, a través de la gestión o vinculación de éstas a los institutos donde se encontraban los denominados Niños de la Doctrina, como ha sido estudiado para algunas ciu-

50. Pedro Carasa Soto, “La asistencia social en el siglo XVIII español. Estado de la cuestión”, en Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Moderna (ed.) *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, vol. 1, 1990, pág. 429.

51. Entre ellos mención especial merece por los datos aportados sobre la mortalidad de este colectivo el de Alberto Marcos Martín, “Exposición y muerte: la mortalidad de expósitos en España en el tránsito del siglo XVIII al XIX”, en David Sven Reher, *Actas do III Congresso da Associação Ibérica de Demografia Histórica*, vol. 3, págs. 59-86.

52. Teófanos Egido López, “La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)”, *Separata Estudios Josefinos*, 53-54 (1973), págs. 1-53.

53. José Luis de los Reyes, “La cofradía de la Soledad. Religiosidad y Beneficencia en Madrid (1567-1651)”, *Hispania Sacra*, 79 (1987), págs. 147-184. Fue la “especializada” en la recogida de expósitos en Madrid convirtiéndose en rectora del hospital de San José de niños expósitos. Pero más llamativo resulta el hecho de las labores asistenciales que anteriormente había llegado a ejercer como la recogida de cadáveres de los ajusticiados en la entrada a la ciudad y su posterior enterramiento, así como la recogida y asistencia de los pobres convalecientes que salían de los hospitales madrileños.

54. Adela Tarifa Fernández, “Los niños expósitos de Úbeda (Jaén) y Sepúlveda (Segovia) en el Antiguo Régimen: las obras pías de San José y San Cristóbal”, *La Iglesia española...*, op. cit., págs. 191-216.

dades, como Valladolid, donde, mientras la Cofradía de la Misericordia estuvo vinculada con los Niños, fue la Cofradía de la Consolación la que se vinculó con las Niñas, realizando ambas una gran labor social⁵⁵. En la ciudad de Palencia, dicho Colegio estuvo regentado por la Cofradía de la Santísima Trinidad y Concepción⁵⁶.

Como ejemplo de la labor benéfica de estas asociaciones, merece la pena reflejar un último aspecto. Se trata del control de las mancebías que algunas cofradías asumieron, como ocurrió en Valladolid con la de la Consolación; otras, como la del Amor de Dios de la misma ciudad, se encargaban de hacer “redadas” a las prostitutas en fiestas litúrgicas señaladas, para “recogerlas” en casas o conventos. De esta manera contribuían a evitar el delito y pecado particular de estas mujeres, que se expandía a los hombres y ponía en peligro la moralidad social⁵⁷.

LA ASISTENCIA EN LAS COFRADÍAS VINCULADA A DETERMINADOS OFICIOS Y ESTAMENTOS.

Como es bien conocido por la historiografía, numerosas cofradías sirvieron para dar cobertura a los miembros de determinados oficios y profesiones⁵⁸. Rumeu de Armas se cuestiona el origen y, sobre todo, la vinculación entre gremio y cofradía. Lo cierto es que la inclinación constante que existió en muchos casos de relacionar la cofradía y el gremio, respondió a una vía que perseguía paliar las carencias que pudieran sufrir sus miembros, así como organizar todo un sistema de previsión social, con el objetivo de garantizar la estabilidad física, económica y espiritual de sus cofrades o agremiados.

55. Luis Fernández Martín, *Asistencia social en Valladolid, siglos XVI-XVIII*, Valladolid, 1999.

56. Isidoro González Gallego, “El proyecto didáctico de una institución educativa entra los siglos XVI y XIX. El Colegio de Niños de la Doctrina Cristiana de Palencia (1544-1861)”, en Diputación Provincial de Palencia (ed.) *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, vol. 3, 1987, págs. 475-496.

57. A. Morel d’Arleux, “Recogimiento y cofradías del “Pecado Mortal” en los siglos XVI y XVII”, *La prostitution en Espagne. De l’époque des Rois Catholiques a la II^e République*, París, 1994, págs. 111-135.

58. La bibliografía sobre gremios y su relación con cofradías es muy abundante, especialmente destacan trabajos que abarcan la época medieval como José Damián González Arce, *Gremios y cofradías en los reinos medievales de León y Castilla, siglos XII-XV*, Palencia, 2009. También la época moderna y sus gremios ha sido objeto de copiosos estudios imposibles de detallar aquí. Desde un plano general Máximo García Fernández, *Los gremios*, Valladolid, 1987; desde la historia del trabajo aparece la tesis de Zofío Llorente, “La cultura del trabajo en Madrid 1500-1650: familia, ocio y sociabilidad en el artesanado”, director: Alfredo Alvar Ezquerro, Universidad Complutense de Madrid, 2002; o incluso visiones que llegan hasta el final del período como la Antonio Manuel Moral Roncal, *Gremios e Ilustración en Madrid (1775-1836)*, Madrid, 1998.

Este carácter gremial ha suscitado el interés por parte de historiadores procedentes de distintas disciplinas. Es el caso, por ejemplo, de los estudios que se han realizado recientemente desde una óptica propia de la historia de la medicina, y que ilustra muy bien el asociacionismo de los profesionales de la salud en el Antiguo Régimen, constituyendo una de las líneas historiográficas más actuales. Son las cofradías denominadas sanitarias, muchas veces con un nexo gremial que llega a ser confuso, y que tuvieron un mayor desarrollo en la Corona de Aragón que en Castilla. Solían ejercer quehaceres asistenciales y remontan sus orígenes, muchas de ellas, a la Edad Media, pero pervivieron durante la Edad Moderna⁵⁹. Estas cofradías han sido estudiadas recientemente en Huesca, pudiéndose comprobar el compromiso de los profesionales sanitarios en dicha ciudad, durante todo el Antiguo Régimen, bajo la advocación de San Cosme, San Damián y San Lucas, y que, no solo se preocuparon de la protección a sus cofrades sino que también adquirieron, desde 1480, el compromiso de asistir a los pobres enfermos de la ciudad del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, debiendo, incluso, si fuera necesario, cubrir sus medicinas⁶⁰. Un enfoque distinto presenta la obra de Sánchez Álvarez, que pretende analizar, desde una óptica de la defensa de los intereses y monopolio de la actividad médica en Navarra, la ejercida por los alistados a las tres cofradías de dicho territorio, explicando la evolución de las relaciones entre éstas y el Tribunal del Protomedicato, que fueron fluctuando a lo largo de la Modernidad⁶¹.

Dentro de los estudios de cofradías que agrupaban a personas de un mismo oficio se pueden mencionar, a título de ejemplo y por su presencia en la investigación, a las cofradías de mareantes. Éstas, en algunas villas, llegaron a alistar a buena parte de la población y, entre sus objetivos, se encontraba también el amparo hacia el más desfavorecido.

En ocasiones existió un desdoblamiento, de manera que una cofradía se encargaba más de aspectos económicos y relacionados con la producción, mientras que la otra se responsabilizaba de desarrollar los auxilios sociales necesarios. Como ejemplo, sirve lo sucedido con la Cofradía de Zarautz, cuya labor tuvo que ver con las necesidades económicas y organizativas del gremio de mareantes, mientras que las asistenciales y espirituales corrieron a cargo de la Cofradía de

59. De modo introductorio a esta cuestión puede servir el trabajo de María Luisa Rodríguez-Sala Gomezgil, "La Cofradía-Gremio durante la Baja Edad Media y los siglos XVI y XVII, el caso de la Cofradía de los cirujanos, barberos, flebotomianos y médicos en España y la Nueva España", *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*, 10 (2009), págs. 149-163.

60. Cristina Pérez Galán, "La Cofradía de médicos, cirujanos y boticarios de Huesca: un ejemplo de compromiso social con la pobreza", *Aragón en la Edad Media*, 21 (2009), págs. 197-220.

61. Julio Sánchez Álvarez, *El protomedicato navarro y las cofradías sanitarias de San Cosme y San Damián: el control social de las profesiones sanitarias en Navarra (1496-1829)*, Pamplona, 2010.

la Vera Cruz, la cual también participó de los gastos derivados de las actividades profesionales de los mareantes⁶².

Otros estudios permiten comprobar esa cobertura para una comarca más amplia, lo que favorece tener una visión global mayor a la de una sola cofradía⁶³. El aparato de ayudas, en caso de necesidad, de algunas de estas cofradías de mareantes, fue verdaderamente amplio. Así, la Cofradía de Mareantes de Sevilla⁶⁴, que mantuvo cierta vinculación con la Universidad de Mareantes, destinó sus ingresos a labores tan dispares como rescatar cofrades cautivos, robados por corsarios, dotar huérfanas, socorrer a los cofrades que, por vejez o enfermedad, no pudieran trabajar y las obligaciones ya habituales de otras cofradías para la enfermedad y la muerte; estaban vinculados a un hospital en Triana e, incluso, como en otras tantas cofradías, pudieron beneficiarse de estos auxilios los familiares de los mareantes. En todo caso, fueron numerosos los lugares de la geografía peninsular en que las gentes del mar optaron por agruparse y asociarse bajo una determinada advocación y mediante el pago de una entrada obtener beneficios espirituales, como las misas por el ánima de los cofrades fallecidos⁶⁵.

Las cofradías de gremios han tenido una desigual atención historiográfica; por citar un último ejemplo, destacamos las cofradías donde los labradores tuvieron un peso destacado, aunque siempre se encuentran delimitados a una determinada hermandad, que incluso en ocasiones no solo reúne a miembros de dicho oficio⁶⁶.

62. Xavier Alberdi Lonbide y Álvaro Aragón Ruano, “El proceso de institucionalización de las cofradías guipuzcoanas durante la Edad Moderna: cofradías de mareantes y de povadines”, *Vasconia: cuadernos de Historia y Geografía*, 30 (2000), págs. 205-222.

63. José Manuel Vázquez Lijo, “El mundo de las devociones. La Cofradía de mareantes en el Barbanza del Antiguo Régimen”, *Compostellanum*, vol. 42, 1-2 (1997), págs. 211-226.

64. María del Carmen Borregó Plá, “Los hermanos de la Cofradía de Mareantes en el siglo XVI”, en Bibiano Torres Ramírez y José J. Hernández Palomo, *Andalucía y América en el siglo XVI: actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, vol. 1, 1983, págs. 389-412. Y lo relativo al siglo XVII en su artículo “Los Hermanos de la Universidad de Mareantes en el siglo XVII”, en Bibiano Torres Ramírez y José H. Hernández Palomo, *Andalucía y América en el siglo XVII: actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, vol. 1, 1985, págs. 237-254.

65. Manuel del Campo Cabezas de Herrera, “La Cofradía de Nuestra Señora de Luanco: una hermandad marinera asturiana (1670-c.1800)”, *Archivo Dominicano*, 31 (2010), págs. 123-190.

66. Es el caso de la Cofradía de San Antonio de Padua de los Labradores de Benavente que a pesar de su titulación, tal y como demostró Manzano Ledesma, éstos solo tuvieron un peso muy decisivo en su origen pero posteriormente los oficios se fueron diversificando demostrando esta realidad mediante el manejo de un ingente número de datos. De entre todos los mecanismos, cabe destacar el económico consistente en este caso en el préstamo de grano en caso de que el cofrade no tuviera cereal suficiente para sembrar en sus tierras. Fernando Manzano Ledesma, “La Cofradía de San Antonio de Padua de Labradores de la Villa de Benavente en el siglo XVIII: un análisis socio profesional de sus componentes”, *Brigecio, revista de Benavente y sus tierras*, 14 (2004), págs. 107-122. Los labradores tuvieron también una atención especial en Victorina Alonso Cortés Concejo, *Valladolid, labradores, mujeres y cofrades*, Valladolid, 2010.

Antes de cerrar este apartado sobre las cofradías-gremios y de unión estamental, debemos hacer unas breves referencias al asociacionismo clerical y su producción historiográfica. El clero, como miembro de la sociedad antiguorregimental, no permaneció ajeno, ni mucho menos, a la tendencia al asociacionismo que se dio en todos los grupos y en aquellos momentos.

Dentro de esta fórmula de sociabilidad cabe destacar la existencia de una serie de hermandades que se establecieron en diferentes enclaves rurales, y que pretendieron cubrir las deficiencias y problemas a las que se encontraba sometida la población rural y, en particular, los párrocos y beneficiados de dichos territorios.

Estamos, pues, ante unas cofradías cuya esencia era muy similar a las que se desarrollaron con fines benéficos y que distaban mucho de otras que surgirán, especialmente a partir del siglo XVIII, con el objetivo de canalizar, mediante esa vía, los problemas, demandas y peticiones ante la justicia ordinaria o los obispos, y que en algunas zonas han sido ya objeto de análisis⁶⁷.

La principal causa de olvido historiográfico hacia las cofradías de clérigos señaladas se debe, en primer lugar, a que sus miembros, tradicionalmente, fueron clérigos que pertenecían al denominado bajo clero⁶⁸, menos conocido y con menor protagonismo que las jerarquías eclesiásticas. En segundo lugar, la ingente pero dispersa y fragmentaria documentación ha dificultado un trabajo detallado para amplias zonas geográficas que permita extraer conclusiones generales⁶⁹.

Otra línea de investigación, en este caso apenas iniciada, consiste en ver la posición del clero secular y regular en las distintas cofradías de laicos de la Edad Moderna. Tanto uno como otro tuvieron, en algunas de ellas, un papel activo, al encontrarse dichas asociaciones vinculadas a sus conventos o parroquias; y en algunas, estaban exentos de realizar ciertas actividades, como disciplinarse en las cofradías penitenciales, pero a cambio solían tener como obligación velar espiritualmente por los hermanos. Esto llevó a que desde la literatura se criticaran

67. M. Sanz González, “La unión o confederación de párrocos de Segovia”, *Anthologica Anua*, 48-49 (2001-2002), págs. 103-190.

68. José Luis Martín Martín, “El clero rural en la Corona de Castilla”, en María Desamparados Martínez San Pedro y María Dolores Segura del Pinta (coords.), *La iglesia en el mundo medieval y moderno*, Almería, 2004, págs. 55-82. Tal y como lo demuestra este artículo, estamos ante una realidad, la del asociacionismo del bajo clero de vital importancia. Por su parte, unas páginas al asociacionismo clerical desde una perspectiva general se dedican en Máximiliano Barrio Gozalo, *El Clero en la España Moderna*, Córdoba, 2010.

69. Eso ha llevado a que contemos con trabajos sobre una sola cofradía como Baudilio Barreiro Mallón, “El asociacionismo del bajo clero: la Cofradía de Todos los Santos o la Venerable Congregación del Clero de A Coruña”, en Segundo L. Pérez López, *Plenitudo Veritatis*, 2008, págs. 529-568; u otros que abordan de forma muy general, pero con especial incidencia a la asistencia desarrollada por ellas, el fenómeno en un territorio: Carlos Lozano Ruiz, “Un mecanismo de solidaridad en la sociedad rural palentina de la Edad Moderna: las cofradías y hermandades de clérigos”, en María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez y Alfredo Martín García (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, 2012, págs. 1169-1179.

algunas de las actitudes que en este tema tomaron los clérigos como, por ejemplo, en el Lazarillo de Tormes⁷⁰. Queda empero determinar si obtuvieron otro tipo de privilegios o ayudas, por ejemplo, en caso de enfermedad, o confirmar si contaban con más beneficios, al igual que ocurrió en la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Nuestra Señora de los Remedios de Cabra “tenemos por bien que a los padres y madres de los clérigos nuestros hermanos que los entierra la Cofradía [...]”⁷¹, esto fue algo habitual en otras cofradías o territorios.

Finalmente, los clérigos, dentro del panorama asociativo, tuvieron un papel reseñable a través de las denominadas Escuelas de Cristo. Proliferaron en la España Moderna desde 1653, cuando tuvo lugar la fundación de la primera de ellas en la ciudad de Madrid, y su inspiración provenía del Oratorio italiano de San Felipe Neri. Esta institución estaba compuesta tanto por clérigos como por seglares pero, sin duda, los primeros tuvieron un papel nada desdeñable, pues eran los encargados de alcanzar la ansiada perfección ascética a que aspiraron sus componentes. No obstante, ese objetivo primordial no fue óbice para que la caridad también estuviese presente en ellas. Junto con los auxilios que, como ya hemos visto, fueron habituales en las cofradías, enfermedad y muerte, éstas desarrollaron otros como la visita a los pobres enfermos o la visita a las cárceles en determinados días del año. El elevado número de “escuelas”, más de 370 a finales del siglo XVIII, hace que no conozcamos la forma en que ejercieron esta asistencia cada una de ellas⁷².

EL DERRUMBE DEL ANTIGUO RÉGIMEN Y SU TRANSICIÓN A NUEVAS FÓRMULAS ASOCIATIVAS.

A comienzos del siglo XIX las cofradías iban a recibir múltiples ataques que, a diferencia de los planteados desde la Ilustración, tuvieron unas nefastas consecuencias en su desarrollo. Nos referimos a las distintas desamortizaciones que afectarán, en gran medida, a estas asociaciones piadosas, o a los efectos de acontecimientos como la Guerra de la Independencia, pero también a la actua-

70. Teniendo por amo al clérigo que tras alardear de su templanza en el comer y beber, respondió “Mas el lacerado mentía falsamente, porque en cofradías y mortuorios que rezamos, a costa ajena comía como lobo y bebía más que un saludador. Y porque dije de mortuorios, Dios me perdone, que jamás fui enemigo de naturaleza humana sino entonces. Y esto era porque comíamos bien y me hartaban”. Anónimo, *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, ed. A. Blecua, Madrid, 1983, pág. 26.

71. Juan Carlos Arboleda Goldaracena, “La labor de los clérigos en el seno de las cofradías de la Vera Cruz andaluzas (s. XVI)”, *Actas del IV Congreso Internacional de Hermandades y Cofradías de la Santa Vera Cruz*, 2009, págs. 806-807.

72. Existen algunos estudios publicados, pero cabe mencionar entre todos ellos, por la visión general que ofrece, el estudio de Mario Martínez Gomis, “Las escuelas de Cristo” de Elche y Orihuela”, *Anales de la Universidad de Alicante*, 20 (2002), págs. 339-374.

ción política enfocada ahora desde el régimen liberal, destacando, por ejemplo, la Real Orden de 6 de diciembre de 1836, por la que tuvo lugar la abolición de los gremios. Ya desde la segunda mitad del siglo XVIII estaban surgiendo nuevas fórmulas asociativas, a la vez que las cofradías se encontraban en el punto de mira⁷³. Se trata de un período, la segunda mitad del XVIII y comienzos del XIX, que urge de un estudio en mayor profundidad. Paradójicamente, el principal recuento oficial que tenemos de las cofradías en Castilla responde a la década de los años 70 del siglo XVIII, lo que ha servido para que muchos investigadores hayan recurrido a él, habiendo un gran vacío historiográfico sobre la realidad de las cofradías en los años inmediatamente anteriores y posteriores⁷⁴. No han faltado propuestas de gran valor a la hora de abordar dicho Expediente⁷⁵, al igual que investigadores que han manifestado su prevención por la intencionalidad con que se elaboró dicho registro y las posibles omisiones, voluntarias e invo-

73. La segunda mitad del XVIII ha sido interpretada tradicionalmente por un profuso número de investigadores como una época de declive evidente frente a una primera mitad de gran desarrollo *cofradiero*. Esta tesis ha sido mantenida entre otros muchos, Pedro Trinidad Fernández, “Asistencia y previsión social en el siglo XVIII”, *Seminario de Historia de la Acción Social...*, *op. cit.*, págs. 89-115.

74. En primer lugar, por lo que supone en la investigación en esta cuestión merece la pena señalar la obra de Milagrosa Romero Samper, “El Expediente General de Cofradías en el Archivo Histórico Nacional: regesto documental”, *Hispania Sacra*, vol. 40, 81 (1988), págs. 205-234. El estudio del Expediente General ha permitido analizar, entre otros aspectos, la implantación urbana de estas asociaciones en Inmaculada Arias de Saavedra y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, “Cofradías y ciudad en la España del siglo XVIII”, *Studia Histórica, Historia Moderna*, 19 (1998), págs. 197-228. Numerosos territorios castellanos poseen un estudio sobre el tema, por ejemplo, Alfredo Martín García, “Ilustración y religiosidad popular. El Expediente de Cofradías en la provincia de León (1770-1772)”, *Estudios Humanísticos, Historia*, 5 (2006), págs. 137-158. Maximiliano Barrio Gozalo, “Las Cofradías de la Diócesis de Segovia y el Expediente General de Cofradías de 1771”, *Minerva. Liturgia, fiesta y fraternidad...*, *op. cit.*, págs. 21-43. Fernando Manzano Ledesma, “La religiosidad colectiva de los zamoranos en la segunda mitad del siglo XVIII: las cofradías del partido de Benavente en 1773”, *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 15 (2005), págs. 145-168. Fernando Manzano Ledesma, “La religiosidad popular de los vallisoletanos en el siglo XVIII: el informe sobre las cofradías de la provincia de Valladolid de 1773”, *Studia Histórica, Historia Moderna*, 29 (2007), págs. 387-425. Alberto Marcos Martín, *Economía, sociedad, pobreza...* *op. cit.*, págs. 423-449. Algunos investigadores han pretendido estudiar las cofradías de una provincia teniendo como eje fundamental dicho expediente, como Esteban Mira Caballos, *Hermandades y Cofradías en Badajoz y su Partido a finales del Antiguo Régimen*, Badajoz, 2002. Junto con estas obras señaladas, son muchos otros los estudios que han venido utilizando esta fuente para llevar a cabo una cuantificación del fenómeno en determinados territorios, y que por su prolijidad obviamos citar en este trabajo.

75. Inmaculada Arias de Saavedra y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, “El Expediente General de Cofradías (1769-1784) propuestas para su estudio”, en Vicente J. Suárez Grimón, Enrique Martínez Ruiz y Manuel Lobo Cabrera (coords.), *Actas de la III Reunión Científica de la Asociación española de Historia Moderna*, vol. 1, 1995, págs. 31-40. Dentro de su propuesta de estudio en el segundo de los objetivos que señalan, se encuentra “exponer sus actividades en distintos campos: fomento de la asistencia y del mutualismo, promoción de sociabilidad y festividades populares, etc.”

luntarias, que se produjeron por ese motivo. Esto se ha traducido en abundantes lagunas en el estudio del campo asistencial pues, salvo algunas excepciones⁷⁶, la información que han podido extraer muchos autores de esta fuente está más vinculada a cuestiones de religiosidad.

En consecuencia, se producen carencias en la historiografía para esta etapa, así como en lo relativo a todos los fenómenos de cambio que se produjeron en las cofradías y, particularmente, en la fórmula de sociabilidad caritativa de finales del XVIII y principios del XIX, que se pueden subsanar intentando utilizar el Expediente General como una fuente más que complete la información obtenida. Aun así, se trata de una época fundamental, donde se produjo el derrumbe de un sistema mental para el hombre y mujer de aquel momento y en la que, posiblemente, como señaló De Diego García en 2005, la historiografía todavía no ha sido capaz de reflexionar y analizar, tanto desde el punto de vista de la transformación que supuso como de las continuidades que persisten⁷⁷.

Son muchos campos los que la investigación aun no ha abordado, muchos de ellos vinculados al tránsito entre el siglo XVIII y el XIX. Las cofradías no se mantuvieron al margen de las políticas y medidas ilustradas, y así, por ejemplo, en muchos lugares en relación a la creación de los hospicios, estas tuvieron que aportar los fondos para su creación o mantenimiento. Así, debería profundizarse en el estudio sobre la gestión de estos centros y su vinculación con cofradías, o también la relación de éstas con su financiación, como se ha estudiado, por ejemplo, para el caso vallisoletano⁷⁸.

En todo caso, no debe perderse de vista el hecho de que dicho período supuso el verdadero cambio de un modelo, el antiguorregimental, por otro, el surgido en el ámbito liberal, que, sobre todo, se va a caracterizar por el abandono de un gran corporativismo en pro de un modelo que tendía mucho más al individualismo. El cambio afectaba a numerosas facetas y rompía con lo que

76. El Expediente fue una de las fuentes, junto con otra documentación de índole eclesiástica o por ejemplo el Catastro del Marqués de la Ensenada, utilizada para tratar cuestiones asistenciales en Pedro Carasa Soto, "La asistencia social y las cofradías de Burgos en la crisis del Antiguo Régimen", *Investigaciones Históricas época moderna y contemporánea*, 3 (1982), págs. 177-230.

77. "Seguramente la historiografía no ha prestado la atención que merece a algunos de los intentos por superar la abolición de los gremios, la quiebra material y, sobre todo, espiritual que acompaña su desaparición y en este sentido, al mutualismo que de inmediato vino a ser la principal corriente asociativa..." Emilio De Diego García, "Una forma de sociabilidad: las Sociedades de Socorros Mutuos en el siglo XIX", en Enrique Martínez Ruiz, *Vínculos y Sociabilidades en España e Iberoamérica: siglos XVI-XIX*, 2005, pág. 222.

78. Jesús María Palomares Ibáñez, *La asistencia social en Valladolid. El Hospicio de Pobres y la Real Casa de Misericordia (1724-1785)*, Valladolid, 1975. Así por ejemplo, la Cofradía de San Lorenzo tuvo un peso decisivo durante un tiempo determinado (1752-1775) en el funcionamiento del Hospicio de Pobres de Valladolid, pero también las cofradías vallisoletanas sufrieron las consecuencias de estos proyectos pues sus rentas quedaron unidas a la Junta General del Hospicio.

las cofradías y hermandades habían venido ofreciendo hasta ese determinado momento, constituyéndose unos mecanismos contradictorios a éstas y, lo más significativo, en los que “no existe espacio para organizar actividades comunes, de sociabilidad, religiosidad u ocio”⁷⁹. Así, aunque contamos con ciertos estudios que se han centrado en el tema de los Monte Píos, resultan a todas luces insuficientes para conocer con exactitud aquella realidad⁸⁰. Entre las dificultades y razones que explican la escasez historiográfica en esta materia, podemos enumerar, entre otras, la falta de fuentes, el hecho de que se trata de mecanismos que, tradicionalmente, se encuentran vinculados a determinados colegios profesionales y cuya documentación generalmente no se ha custodiado por los mismos, etc. Sin embargo, constituye una excepción todo lo relacionado con los montepíos vinculados con el mundo militar, que fueron, en buena medida, los primeros en despuntar en los trabajos de esta naturaleza⁸¹, como también lo fueron en fundarse y mantenerse, gracias, sobre todo, al apoyo económico de la Corona.

Esta nueva fórmula fue más laica que las cofradías y hermandades, y tuvo un ámbito de actuación mucho más reducido, centrándose, sobre todo, en los beneficios para la viuda y los descendientes de los asociados. Su vigencia fue escasa, pues pronto iba a ser reemplazada por fórmulas como las sociedades de socorro mutuo. Se trata de una fórmula de transición, en la que se echa en falta las prestaciones espirituales de la cofradía, y no se llegan a alcanzar las prestaciones materiales de la Previsión contemporánea.

El universo mental había variado pues, mientras los cofrades del Antiguo Régimen optaron por mirar más hacia la muerte que hacia la vida, la situación cambió con los socorros mutuos, donde el discurso se centra en no perder la situación socioeconómica en caso de enfermedad u orfandad. Los montepíos podrían ser considerados como células que se sitúan a medio camino entre la cobertura ofrecida por las cofradías y la que después desarrollaron las sociedades de socorros mutuos; era un intermedio que tuvo, sin duda, numerosos problemas en su progreso y campos vacíos en su actividad. Con todo ello, el discurso también había cambiado, dejando de ser común el valle de lágrimas para ofrecer una visión algo más optimista de la realidad.

79. Margarita Torremocha Hernández, “Los procuradores de la Real Chancillería de Valladolid y su Montepío. Dificultades y problemas de una fórmula de previsión y sociabilidad forzada”, *Cuadernos Dieciochistas*, 12 (2011), pág. 161.

80. Luis Miguel Avalos Muñoz, “Antecedentes históricos del Mutualismo”, *CIREIC-España*, 12 (1991), págs. 39-58. Francisco Aguilar Piñal, “Los Montepíos laicos en el siglo XVIII”, *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, 1975, págs. 381-399.

81. María del Carmen García de la Rasilla, “El Montepío militar. La asistencia social en el ejército de la segunda mitad del siglo XVIII”, *Revista de Historia Militar*, 31, 63, (1987), págs. 123-159. César Herraiz de la Miota, “Los Montepíos militares del siglo XVIII como origen del sistema de clases pasivas del Estado”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 56 (2005), págs. 177-208.

BALANCE, PERSPECTIVAS Y RETOS

A la luz de lo señalado, es innegable el interés que han suscitado determinados aspectos asistenciales que las cofradías desplegaron a lo largo de la Edad Moderna en favor de sus cofrades y, en otros casos, de la sociedad en general, y de los más necesitados en particular, en una sociedad caracterizada por un elevado pauperismo. Conviene realizar algunas observaciones sobre las distintas tendencias y líneas de investigación y, en general, de la producción bibliográfica que existe a este respecto, así como indicar ciertos problemas que aun se encuentran sin resolver a día de hoy.

De toda la producción historiográfica generada por esta línea de investigación se desprenden una serie de realidades. La pervivencia de muchas cofradías hasta nuestros días, con especial énfasis en las cofradías penitenciales que durante la Semana Santa se encargan de la celebración de numerosas procesiones y que, en consecuencia, se mantienen activas, ha hecho que los propios cofrades y cronistas muestren interés por estas corporaciones. No faltan trabajos desde el campo de la erudición y descripción, destacando, en muchos de ellos, la ausencia de una contextualización, necesaria para cualquier trabajo histórico, pero más especialmente en fenómenos de larga duración como éste⁸². Junto a esa característica se encuentra otra, como es la abundancia de estudios sobre una única cofradía, desde una dimensión puramente local y para un hecho o un período muy concreto, lo que impide extraer conclusiones firmes y generales para, al menos, un determinado territorio⁸³. Estas dos características, eruditismo y localismo, junto con la abundantísima documentación generada por unas asociaciones radicadas tanto en el ámbito urbano como rural, y en todos los puntos de la geografía peninsular, durante más de trescientos años, ha impedido que, desgraciadamente, contemos hoy en día con un monográfico que recoja la tarea llevada a cabo por parte de todas las cofradías peninsulares en el campo de la ayuda, señalando la ejercida por cada una de ellas. A ello se debería sumar la perspectiva religiosa que presentan y que, durante mucho tiempo, ha suscitado el interés primordial de todos aquellos que se acercaban a estudiarlas. Por tanto, a pesar de la ventura bibliográfica de este tema de investigación, existen también retos no superados en esta materia.

82. Puede ser un ejemplo destacado de este tipo de obras Antonio Linage Conde, *Las Cofradías de Sepúlveda*, Segovia, 1986. Se centra en cinco cofradías y aunque en alguno momento trata la cuestión asistencial lo hace desde una perspectiva local; sin embargo presenta interés el amplio elenco documental que aporta con documentos de muy diversa índole.

83. Mercedes Vázquez Bertomeu, "La cofradía de los clérigos del coro de Santiago y las ordenanzas de 1457", *Compostellanum*, 44, 3-4 (1999), págs. 445-493.

Igualmente, se ha podido constatar la existencia de varios focos de producción historiográfica en esta cuestión, vinculándose a cada uno de ellos distintas universidades españolas; uno estaría conformado por el foco meridional, compuesto por las universidades de Sevilla, Córdoba y Granada, donde se han desarrollado importantes trabajos de toda índole vinculados con las cofradías, pero donde la tarea benéfica de éstas ha tenido un espacio especial. El otro podría estar constituido por las universidades de Valladolid, con larga trayectoria en el estudio de aspectos sociales y demográficos, y León, que en los últimos años han profundizado en estudios relativos a cofradías y, en particular, en la caridad puesta en práctica por éstas, aunque, dichos estudios, cuentan ya con cierta antigüedad⁸⁴. Esto no excluye que desde otros focos científicos este tema también haya suscitado interés, como sucede con Madrid o Santiago de Compostela.

Así pues, por todas estas vías, la producción historiográfica ha evolucionado considerablemente desde la pionera obra de Rumeu de Armas, consiguiéndose, hasta cierto punto, la valoración de numerosos sujetos históricos que hasta los años 70 no lo habían llegado a ser. Pero no está todo hecho, y hay preguntas a las que no hemos dado respuesta, como la cobertura social que pudo suponer en aquella sociedad la existencia de las disposiciones protectoras de estas hermandades: ¿fueron los pobres realmente los más beneficiados por la labor desarrollada por las hermandades?, ¿qué proporción media de sus gastos estuvo destinada a la ejecución de las obras de misericordia? En los ingresos obtenidos por las cofradías ¿qué porcentaje procedía de estas obras, especialmente del entierro de cofrades y no cofrades?, o, por ejemplo, ¿qué número de cofradías asistieron al entierro de un cofrade en el ámbito castellano? Porcentualmente ¿cuántas cofradías ofertaron un programa completo de auxilios sociales a sus convecinos? Incluso, se podría plantear una serie de interrogantes más amplios e incluso comparativos, pudiendo cuestionarse los índices de amparo llevados a cabo por los hospitales y los llevados a cabo por las cofradías.

Asimismo, entendemos que, tras el estudio de numerosas cofradías y de los auxilios concretos que ofrecieron, es hora de trazar un bosquejo sobre las características que presentó la asistencia social de las cofradías urbanas y de las cofradías rurales, e introducir en dicho estudio variables como, por ejemplo, la incidencia de los establecimientos hospitalarios en uno y otro ámbito o la existencia de otro tipo de instituciones en ellos. En esta línea se debería hacer una diferenciación que nos lleve a establecer una tipificación *cofradial*. En definitiva, sabemos que la dimensión benéfica fue sustancial, pero carecemos de una base sólida en la historiografía actual para certificar estos auxilios y los beneficiarios de los mismos. Numerosos estudios vienen a reflejar una ayuda concreta que en

84. Teófanos Egido López, "Religiosidad popular y asistencia social en Valladolid: las cofradías marianas del siglo XVI", *Estudios Marianos*, 45 (1980), págs. 198-217.

la inmensa mayoría de ocasiones, iba referida a los propios cofrades, pero queda por determinar si, en una sociedad donde la pobreza estaba tan presente, esa prestación supuso un avance y mejora en la vida cotidiana de un elevado número de personas, o mas bien lo contrario, beneficiándose así un porcentaje reducido.

Podríamos decir que es el momento de avanzar e ir más allá de los tradicionales estudios de numerosas cofradías que se han basado en un análisis a fondo de sus ordenanzas o estatutos, que estuvieron formados por una “amalgama de normas de carácter general y pautas de comportamiento que marcan los principios de la solidaridad, dentro de unas categorías que se mueven por valores éticos y religiosos”⁸⁵. No obstante, tal y como se ha venido insistiendo en algunos estudios recientes⁸⁶, cada una de estas ordenanzas ofrece múltiples relecturas que nos pueden ofrecer prismas diversos de esa realidad, teniendo siempre la máxima precaución a la hora de considerar que lo escrito en ellas es realmente lo habitual en la forma de proceder de los cofrades. Dicho de otro modo, y como ya se ha alertado en determinados estudios, se debe intentar poner la máxima atención, dentro de las posibilidades, en diferenciar la llamada cofradía teórica de la cofradía real.

Para ello es necesario contrastar, por una parte, las ordenanzas con los libros de acuerdos y cabildos, pero también con los libros de cuentas. Quizá sea este último aspecto el más problemático y que, por ende, menos frecuencia ha presentado en los múltiples trabajos existentes. Libros de cuentas que, por otra parte, no están exentos, siempre y cuando hayan llegado hasta nosotros, de dificultades, ya bien sea en su disposición o por su estado de conservación, lo que muchas veces limitó, por ejemplo, presentar series de larga duración para una cofradía. En todo caso, se trata de un trabajo conjunto y no deben estudiarse dichas cuentas, y la partida de los auxilios correspondientes, sin contemplar cuáles fueron los principios y normas de dicha corporación, ni tampoco se debe relacionar directamente el potencial económico de una cofradía con el programa oficial que ofrecía en materia asistencial “ya que muchas no la practicaban ni entraba dentro de sus objetivos corporativos, independientemente de que tuviesen más o menos ingresos”⁸⁷. Mediante esta forma se podrá también determinar, con mayor exactitud, el grado funcional de todo este tipo de asociaciones religiosas.

85. Gregoria Caveró Domínguez, *Las Cofradías en Astorga durante la Edad Media*, Zamora, 1992, pág. 259.

86. Antonio L. Cortés Peña y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, “Historiografía sobre la Iglesia en Andalucía”, *Tiempos Modernos*, 20 (2010), pág. 33.

87. José Ignacio Carmona García, “Cofradías y asistencia en el Quinientos: una valoración crítica”, en León Carlos Álvarez Santaló (coord.), *Estudios de Historia Moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, 2009, pág. 283.

Se puede concluir, por tanto, que existen no pocos estudios en los que las cofradías han sido el sujeto histórico por excelencia, aunque aun siendo un tema agraciado por la historiografía reciente, su estudio no carece de problemas. Dificultades tales como la ingente documentación generada, su fragmentación, el interés erudito existente y la complejidad de estas asociaciones, que presentaron una naturaleza mixta, al estar conformadas mayoritariamente por laicos pero dentro del campo controlado por la jerarquía eclesiástica. También su composición social, abierta muchas veces a todos los sujetos sociales del Antiguo Régimen; por otro lado, su posición respecto a las múltiples justicias y su interrelación con los poderes, no solamente el eclesiástico, sino también, cómo no, el municipal, han hecho de estas hermandades un campo de estudio muy complejo. Por ello es un campo abierto para el trabajo científico, que debe aprovechar todos los datos desprendidos de las fuentes y ser capaz de articular todas las anteriores facetas, resaltando la protección ejercida como respuesta al cumplimiento de los principios evangélicos.